EMDAS Supía + limpia educada	**EMPRESA DE ASEO Y SERVICIOS PUBLICOS DE SUPIA S.A E.S.P EMDAS NIT: 900.525.416-9**

Señores
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOSUCIO, CALDAS
Riosucio
E.S.D.

Referencia: LIQUIDACIÓN PROCESO EJECUTIVO
Radicado: 2019- 00169
Demandante: HERNANDO DE JESUS ALVAREZ CATAÑO
Demandado: EMPRESA DE ASEO DE SUPIA S.A. E.S.P. - EMDAS

LAURA MARIA ALZATE OCAMPO, mayor de edad, vecina de Manizales, identificada con la C.C. N° 1.053.822.595 de Manizales y Tarjeta Profesional No. 264.292 del C.S. de la J., obrando en este proceso como apoderada de la de la sociedad EMDAS S.A. E.S.P., me permito allegar al despacho liquidación del proceso con los intereses moratorios calculados desde la fecha en la que se presentó la liquidación por la parte actora hasta el día 26 de julio de 2021, fecha en la cual se realizó el pago.

DESDE	HASTA	IBC	TASA DE USURA/MORA	TASA APLICADA INT. MORA	DIAS MORA	AÑO	CAPITAL VENCIDO EN PESOS	ACUMULADO CAPITAL VENCIDO EN PESOS	Intereses de Mora de Capital vencido en PESOS	ACUMULADO Intereses de Mora de Capital Vencido en PESOS
01/06/2021	30/06/2021	**17,22%**	25,83%	25,83%	30	360	$11.613.249	$11.613.249	224.498,92	224.498,92
01/07/2021	26/07/2021	**17,21%**	23,82%	23,82%	26	360		$11.837.747,92	184.083,82	408.582,74
TOTAL MORA										**408.582,74**

Una vez sea aprobada la presente liquidación por la parte accionante y el despacho, la empresa procederá a cancelar el valor restante correspondiente a los intereses moratorios sobre la suma ordenada.

Atentamente,

LAURA MARÍA ALZATE OCAMPO
CC 1.053.822.595
TP 264.292 del C.S de la J.